

RECOGIENDO LOS PASOS: LOS MOVIMIENTOS DELIBERATIVOS AL INTERIOR DE LAS FILAS DEL EJÉRCITO (1969-1973)

Mario Valdés Urrutia¹ - Danny Monsálvez Araneda²
Universidad de Concepción
nothisgo@upa.cl

RESUMEN

Este trabajo presenta una sintética visión de las motivaciones militares en el Ejército para deliberar y actuar en contra del Estado entre octubre de 1969 y junio de 1973, además de mencionar el protagonismo civil y militar registrado en esos hechos

Palabras claves: Fuerzas Armadas, Historia Militar, Deliberación.

ABSTRACT

This article presents a synthetical vision of the military motivations in the army to deliberate and act against the State between October 1969 and June 1973. Besides, it mentions the civil and military leading part registered in these events.

INTRODUCCIÓN

Forma parte del conocimiento histórico común el hecho de que a fines del gobierno demócratacristiano del presidente Eduardo Frei Montalva (1964 – 1970) y durante los postreros meses del gobierno de la Unidad Popular encabezado por el presidente socialista Salvador Allende Gossens, hubo diversas deliberaciones, manifestaciones y hasta acciones de descontento militar – principalmente en el Ejército - que provocaron revuelo político e inquietud en la sociedad nacional.

Dentro del período mencionado nos haremos cargo de algunas de esas inquietudes, deliberaciones y acciones, invocando las motivaciones que tuvieron sus protagonistas para llevarlas a cabo. En este sentido pretendemos dar una breve mirada de conjunto a los actores y sus motivaciones. Por otra parte, debemos dejar claro que las acciones militares no siempre obedecieron a planteamientos concebidos al interior de las filas de algunos cuerpos armados sino que hubo también una vinculación con el ámbito civil y político chileno de la época. Todo lo anterior, en un contexto mundial de Guerra Fría como telón de fondo.

¹ Profesor de Historia de Chile, Departamento de Ciencias Históricas y Sociales, Universidad de Concepción.

² Profesor de Historia y Geografía. Magíster (C) en Historia por la Universidad de Concepción.

No ha existido unanimidad en la apreciación e interpretación de los hechos que abordaremos. La investigación histórica no ha terminado respecto de las inquietudes militares de la segunda mitad del siglo XX en Chile. Está viva y avanza lentamente. Pero si es posible a estas alturas intentar dar una visión de conjunto aunque queden vacíos de conocimiento por llenar.

EL TACNAZO: INUSUAL AGITACIÓN GREMIAL

Este movimiento de protesta en contra del gobierno de Eduardo Frei y también en contra del Comandante en Jefe del Ejército General Sergio Castillo, tuvo lugar el 21 de octubre de 1969 y fue liderado por el General de Ejército Roberto Viaux Marambio³.

Las difíciles condiciones de vida de los militares derivadas de sus remuneraciones, además de los problemas provenientes de la carencia de equipamiento militar para desempeñar en forma óptima su función, fueron los motivos que llevaron a Viaux a colocarse a la cabeza de un acuartelamiento en el regimiento Tacna (Santiago) en el día señalado.

Entonces estaba claro que se había estancado la asignación de recursos a la Defensa nacional. En una mirada de conjunto, el porcentaje de recursos dado a las fuerzas armadas dentro del presupuesto general había subido de un 14,3% en 1953 a un 21,94% en 1958, último año del segundo gobierno del presidente Carlos Ibáñez del Campo. Pero desde el gobierno del Presidente Jorge Alessandri Rodríguez (1958 – 1964), el promedio de recursos entregado a las fuerzas armadas disminuyó en esos seis años a un 13,2%. Durante el gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva se les asignó un promedio, entre 1965 y 1969, de un 8,7%.⁴

Por otra parte, esta mala situación se observaba en cuestiones más visibles. En 1967, por citar un caso, un diplomático extranjero observaba que las fuerzas armadas chilenas habían tenido un mal desempeño, en gran medida porque no había sido posible ese año llamar a todos los conscriptos; ni siquiera había botas suficientes para calzarlos.⁵

Ese año de 1969 había sido muy intenso. Nuevamente el General Viaux había presentado por conducto regular al Ministro de Defensa Nacional los problemas económicos del personal del Ejército, especialmente los bajo su mando divisionario en Antofagasta. La afirmación ministerial en cuanto a que no había recursos motivó a Viaux a pedir una audiencia con el Presidente de la República, intento que no fue

³ Causa N° 3146-69 del Segundo Juzgado Militar de Santiago.

⁴ Valdivia Ortiz de Zárate, Verónica. "Camino al Golpe: El Nacionalismo chileno a la caza de las Fuerzas Armadas", Universidad Católica Blas Cañas, Santiago, Serie de Investigaciones N° 11, 1996, página 32. Un cuadro de los gastos anuales en la Defensa nacional 1938 – 1965 en Joxe, Alain, *Las Fuerzas Armadas en el Sistema Político Chileno*, Santiago, Universitaria, 1970, página 168. La evolución del porcentaje del presupuesto de Chile asignado al Ministerio de Defensa nacional entre 1938 y 1970 en Ramírez Necochea, Hernán. *Las Fuerzas Armadas y la Política en Chile (1810 – 1970)*, México, Cultura SEP Casa de Chile en México, 1984, página 109.

⁵ Whelan, James R., *Desde las Cenizas Vida, Muerte y Transfiguración de la Democracia en Chile 1833 – 1988*, Santiago, Zig – Zag, 1988, página 195; nota 194, página 218. Una visión de los problemas cotidianos de las fuerzas armadas para los años cincuenta y sesenta en I. Aarón, "Mitos y realidades del Ejército de Chile, en las décadas de los cincuenta a los ochenta", citado parcialmente en nuestro trabajo, "Consecuencias económicas en las Fuerzas Armadas a propósito de los sucesos del 21 de octubre de 1969 en el regimiento Tacna". Actas de las Jornadas de Historia Naval y Marítima, Centro de Cultura Naval y Marítima, Valparaíso, octubre 2000, páginas 26 – 27. Diversas entrevistas a militares retirados que recogen los problemas de remuneraciones y equipamiento de los militares puede verse en la obra *Entrevistas de Sergio Marras Palabra de Soldado*, Santiago, Ornitórrinco, 1989.

atendido por los canales regulares ni por vías oficiosas.⁶ En los hechos, la solución de los problemas del Ejército no había sido atendida ni por el ministro de Defensa Nacional ni por el Comandante en Jefe del Ejército.⁷

Así, en un ambiente caldeado por los problemas económicos del personal militar y en medio de un descontento donde parte de la oficialidad de los regimientos "Yungay" y "Guardia Vieja" ya estaban pensando en demostrar su malestar al gobierno pidiendo al menos la salida del Ministro de Defensa, tuvo lugar el trabajo de la Junta Calificadora Anual. Confeccionada la lista de eliminación, se pidió a Viaux su expediente de retiro el 16 de octubre.⁸

Estando ese día en Santiago, Viaux tuvo una entrevista con el Comandante en Jefe del Ejército, General Castillo. En ella Viaux pidió conocer las verdaderas razones de la medida. Castillo "me contestó que 'yo era un líder en el Ejército; que tenía mucho arrastre entre los Oficiales y Sub-Oficiales y que por ello debía presentar mi expediente de retiro'".⁹

Ciertamente, el gobierno y el alto mando del Ejército consideraban el accionar de Viaux de naturaleza deliberante. Es posible que haya alimentado esa convicción la publicación al día siguiente- el 17 - de la declaración pública dirigida a Frei y suscrita por sesenta oficiales de Antofagasta, solicitando el reintegro a las filas de Viaux. En esa nota encontramos nuevamente los planteamientos de las necesidades materiales de la división con asiento en Antofagasta, a saber:

" (...) bajo juramento afirmamos que nunca ha habido ánimo o espíritu de transgredir las normas que rigen el país, sino que, por el contrario, todo se ha representado en forma oficial y por el más estricto conducto regular haciendo presentes las necesidades de orden material que afectan a la unidad operativa conjunta.

(...) Que copia de todos estos documentos se encuentran debidamente archivados en el Cuartel General Divisionario y están a disposición de cualquier organismo investigador competente."¹⁰

Imposibilitado de hablar con el Presidente, Viaux pidió a un familiar hiciera llegar una carta a Frei donde exponía la situación del Ejército y de las Fuerzas Armadas en general. Si en 48 horas no había respuesta se daría a conocer al público. Entretanto, después de viajar a Antofagasta y despedirse de sus subalternos, el 20 de octubre regresó a Santiago por requerimiento del Comandante en Jefe del Ejército. Viaux no quiso firmar la entrega de su mando por oficio al General Galvarino Mandujano, su sucesor en el norte, y regresó de uniforme a la capital, dispuesto a presentarse al otro día ante el General Castillo.¹¹

A estas alturas, era un hecho que el general llamado a retiro hacía largo rato se había transformado en una especie de portavoz o canal por el cual se deslizaba la disconformidad de buena parte del personal militar inquieta por sus remuneraciones y la condición material de equipamiento para realizar sus actividades profesionales. Era un hecho también que los paliativos de reajustes de remuneración de 12,5 %

⁶ Varas, Florencia. *Conversaciones con Viaux*, Santiago, 1972, páginas 88 - 94.

⁷ Whelan, *Ob. Cit.*, página 195.

⁸ Valdivia, *Ob. Cit.*, página 37.

⁹ Varas, *Ob. Cit.*, página 94.

¹⁰ Esta información la tomamos del texto elaborado por el Grupo de Estudios Sociales, *Los Sembradores de Ilusiones*, Santiago, 1983. (Mimeo), página 133.

¹¹ *Ibidem*, páginas 95 - 96; *Ercilla*, N° 1816, 8 - 15 de abril, 1970, páginas 12 - 13;

efectuados el año anterior habían sido – o se habían percibido – como insuficientes.¹²

Pero en la noche comenzaron a llegar a la casa de Viaux oficiales de diversos regimientos de la guarnición de Santiago. Allí aceptó Viaux a eso de las 2:30 horas del 21 de octubre “*encabezar un ‘acuartelamiento en el Regimiento Tacna’ como medida suprema para tratar de solucionar los problemas militares existentes*”. A eso de las 6:30 horas se hizo con el mando del mencionado regimiento,¹³ apresándose a su Comandante, Coronel Eric Wolvett Stokin.¹⁴

Viaux trató de hablar telefónicamente con el Presidente Frei. No pudo hacerlo. Pero sí pudo hablar con el Sub secretario del Interior a quien manifestó que su actitud era una cuestión “*enteramente profesional – militar*”.¹⁵ También se imprimieron volantes y se instalaron en el regimiento Tacna amplificadores dirigidos a la calle enunciando las intenciones de los militares con el acuartelamiento protagonizado. Por otra parte, se recibieron periodistas de diversos medios de comunicación y a personeros de algunos partidos políticos donde Viaux expuso los alcances de su acción.

El apoyo al acuartelamiento en el regimiento Tacna de Viaux no fue desdeñable. No solo fue apresado el Comandante del Tacna previo al ingreso de Viaux en dicha unidad.. Contaría además con el respaldo de la Escuela de Suboficiales, el Batallón Blindado N° 2 y el Batallón de Transportes N° 2.¹⁶ Solidarizaron con el acuartelamiento en el Tacna el Batallón de Intendencia, tres cursos y algunos profesores de la Academia de Guerra, la Academia Politécnica Militar. Hubo adhesiones de unidades tales como la Escuela de Fuerzas especiales, la Escuela de Telecomunicaciones, la Guardia del Ministerio de Defensa y también de la Dirección del Instituto Geográfico Militar. Hubo adhesiones por escrito de oficiales de la Escuela de Infantería, de la Fuerza Aérea y de Carabineros de Chile.¹⁷

El gobierno rodeó el regimiento Tacna con efectivos de nueve unidades militares (tres de Santiago y seis traídas desde otras provincias). Pero no fue necesaria una acción de fuerza para retornar a la normalidad.

Después de diversas conversaciones informativas e infructuosas con personeros de la Democracia Cristiana y con el General Alfredo Mahn, Comandante de la Guarnición de Santiago, Viaux prosiguió con su actitud. Frente a los requerimientos del gobierno para poner fin al acuartelamiento, Viaux respondió estar dispuesto a someterse a la justicia una vez respondidas las inquietudes militares contenidas en la carta que enviara a Frei el 2 de octubre, la cual no había tenido contestación, al menos por escrito ni de manera oficial.

Finalmente, el mismo 22 de octubre el general Viaux y el gobierno – representado por intermedio del Subsecretario de Salud, Patricio Silva - llegaron a un acuerdo para poner fin a la situación creada en el regimiento Tacna. El acuerdo fue posibilitado porque Silva mostró a Viaux la carta renuncia a su cargo del Ministro de

¹² Valdés, *Ob. Cit.*, páginas 28 – 30.

¹³ Varas, *Ob. Cit.*, página 100.

¹⁴ Oficial incluido en la lista de eliminación anual del Ejército, en 1969. Vd. *El Mercurio*, Miércoles 12 de noviembre de 1969, página 25.

¹⁵ Varas, *Ob. Cit.*, página 100.

¹⁶ Valdivia, *Ob. Cit.*, página 38.

¹⁷ Varas, *Ob. Cit.*, páginas 100 – 101.

Defensa Nacional Tulio Marambio M., asegurándole que en breve plazo igual camino seguiría el Comandante en Jefe del Ejército, General Sergio Castillo.

En el escrito donde se redactó el acuerdo – el Acta del Tacna – se dejó constancia de que el general Viaux continuaría acatando la autoridad presidencial y de los poderes legítimamente constituidos, se tomó conocimiento de la renuncia del Ministro de Defensa Nacional; se dejó establecido que “*el problema económico de las FF.AA. será resuelto en forma urgente*” por el Presidente de la República. Se realizaría que un proceso único “*a fin de comprobar si hubo intento de atentar contra la institucionalidad del país, y establecer la responsabilidad de las circunstancias en la cual cayeron heridos civiles.*” Finalmente, “*el gobierno reconoce la actitud del general Viaux al facilitar la solución del problema existente y reafirma su confianza en los miembros del ejército*”.¹⁸

El 23 de octubre temprano en la mañana el General Mahn recogió a Viaux en el domicilio donde pernoctó, para trasladarlo bajo arresto hacia su lugar de detención.

Mucho se ha discutido respecto de las motivaciones de la acción emprendida por Viaux ese 21 de octubre.

Para el gobierno, sus seguidores y para la oposición era un hecho repudiable. Prácticamente todas las fuerzas partidistas manifestaron su respaldo a la institucionalidad democrática del país. Hubo matices de apreciación. Si los demócratacristianos vieron un intento de golpe de estado en los sucesos del Tacna, los radicales pensaban que estaban frente a una “*asonada*”. Los comunistas, junto con repudiar los sucesos del Tacna, estimaban que había sido un intento de golpe “*reaccionario*” donde un sector de la derecha – el Partido Nacional - había tratado de crear un “*clima sedicioso*”. Para el Partido Socialista y el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU) su actitud contraria al *Tacnazo* no debía interpretarse como un apoyo a la “*institucionalidad burguesa*”. Según este último partido, coincidentemente con los comunistas, el gobierno había sido el culpable de no enfrentar debidamente el problema de remuneraciones de las Fuerzas Armadas. En su momento, el Partido Nacional señaló que tenía una profunda “*convicción democrática*” y que no propicia soluciones extra - constitucionales a los problemas existentes.¹⁹ La Central Única de Trabajadores, poderoso ente sindical, reaccionó con un paro nacional indefinido en rechazo al “*movimiento sedicioso*”.²⁰

Un punto controvertido hasta hoy es lo acontecido en el Partido Nacional. En efecto, aunque entonces aquel partido negó estar involucrado en los hechos del Tacnazo, la Fiscalía Militar procesó al menos a Sergio O. Jarpa, Mario Arnello y Engelberto Frías por tratar de plegar a la movida del Tacna nada menos que al Grupo N° 7 de la Fuerza Aérea de Chile.²¹

Sin embargo, de una u otra forma, los más diversos partidos o sus personeros reconocían la existencia de una mala situación económica en las filas de los cuerpos armados.

¹⁸ El Acta del Tacna se encuentra publicada entre otras fuentes en Varas, *Ob. Cit.*, página 107. Cf. Con *El Mercurio*, miércoles 29 de octubre de 1969, página 25.

¹⁹ *El Mercurio*, miércoles 22 de octubre de 1969, página 27; jueves 23 de octubre de 1969, página 23; *Ercilla*, N° 1.792, 22 al 28 de octubre de 1969, Edición Especial páginas X - XI.

²⁰ *Ibidem*, páginas XI.

²¹ Valdivia, *Ob. Cit.*, páginas 39 -40.

Emilio Filippi desde las columnas de *Ercilla* interpretó los sucesos del Tacna como un “fallido golpe de estado”. Tres argumentos sustentaron su juicio. En primer lugar, porque se produjo el quiebre “del orden legal en el manejo de una institución como el ejército”. El desplazamiento del mando “desde el poder ordenado constitucionalmente al poder de los fusiles (...) es un golpe de estado”. En segundo lugar, la acción mancomunada de los regimientos Tacna, Yungay y el Batallón de Blindados N° 2 indicaba “la presencia de un plan orquestado”. Un “alzamiento generalizado” en el Ejército implica “la quiebra del orden institucional”. Finalmente, al amotinarse, “Viaux negaba la autoridad y prerrogativas presidenciales y usaba para doblegarlas el poder de fuego de un regimiento. Extraña sumisión ésta en que, por las armas se quiere imponer condiciones a quien se le reitera un total obediencia no deliberante”.

Aunque se tratase de un absurdo como una “huelga militar” (reconociendo la deteriorada situación económica y la frustración de anhelos profesionales entre los militares), sus características “la convertirían en un acto de subversión armada, de término de la obediencia jurada, de destrucción consciente del principio de autoridad inherente a la existencia de un cuerpo militar”.²²

Para el entonces Comandante en Jefe del Ejército, General Sergio Castillo Aránguiz, Viaux había usurpado las ideas respecto de preocupación por remuneraciones y medios de trabajo profesional del personal militar. Esas ideas y muchas otras habían sido tratadas en el Consejo de Generales, junto a sus formas de solución; cuestiones que conocía el Presidente Frei. En consecuencia, los argumentos que Viaux esgrimió en su movimiento “no eran otra cosa que una evidente usurpación de ideas”. Su “despecho” por habersele llamado a retiro lo llevó “a adoptar la actitud de líder de un movimiento sedicioso que al fracasar lo transformaría en una víctima elocuente que se había sacrificado por estos ideales de la institución.”²³

Otros contemporáneos a los hechos, caso del General Carlos Prats González, Comandante de la III División de Ejército, afirmó posteriormente que Viaux habría sido llamado a retiro por realizar actividades “deliberativas”, aunque no describe cuáles eran esas actividades. El General Carlos Prats G., entonces Comandante de la III División de Ejército cuyo mando se situaba en Concepción, en sus memorias interpretó el Tacnazo como un intento de Golpe de Estado.

“El ‘acuartelamiento’ del ‘Tacna’ tenía una finalidad política clara, gestada en varios pasillos durante los meses inmediatamente precedentes. Oscuros personajes civiles y uniformados se prepararon para mover las piezas del tablero de ajedrez, usando a Viaux como peón de partida. El jaque mate que condujera al derrocamiento de Frei se habría logrado por la dinámica de los acontecimientos, si antes de veinticuatro horas se hubieran materializado movidas maestras de otras piezas claves; pero la actitud del General Cheyre, por una parte –aunque pueda calificarse de pasiva, por la presunta falta de disposición de algunos mandos a sus órdenes para reaccionar coercitivamente contra sus compañeros sublevados-, la inmovilidad de la I D[ivisión]. de E[jército]. de Antofagasta por otra, y por último, la abierta disposición de la III D[ivisión]. de E[jército]. para desplazarse en defensa del régimen constitucional, frustraron un conato golpista cuyo líder

²² *Ercilla*, N° 1793, 29 de octubre a 4 de noviembre de 1969, página 11.

²³ Vd. El texto completo de las declaraciones del General Sergio Castillo A. en *El Mercurio*, Sábado, 25 de octubre de 1969, páginas 20 y 33.

*inicialmente visible habría sido Viaux, hasta que la seguridad del triunfo hiciera emerger a sus instigadores.”*²⁴

Infortunadamente para el quehacer historiográfico, no puede evitarse advertir un halo de misterio y de expresiones redactadas a medias cuando se refiere a oscuros personajes civiles y uniformados que se prepararon usando a Viaux como peón para dar el jaque mate tendiente a derrocar al Presidente Frei. Prats no identifica a esos oscuros personajes. Aunque sí acierta cuando refiere que entre las fuerzas a cargo del General Cheyre había oficiales con presunta falta de disposición para actuar en contra de los sublevados.

Años más tarde, Verónica Valdivia en su estudio citado sugiere que el Nacionalismo salió a cazar a las Fuerzas Armadas para materializar su propio proyecto político.

De otra parte, no estamos de acuerdo con la interpretación que hace Alberto Cardemil al señalar que el propio Viaux había sembrado la duda respecto de sus verdaderas motivaciones para actuar en octubre de 1969, en la entrevista con Florencia Varas concedida en 1972. Cuando ella le pregunta al militar en retiro cómo fue que se involucró “en todo este lío”, Viaux respondió “lo hice para evitar que el país cayera en manos marxista - leninistas”. Evidentemente, la pregunta es muy general, y la respuesta se refiere al contexto de la definición de la elección presidencial de 1970, no al momento del “Tacnazo”.²⁵

Después de la discusión parlamentaria y la delegación de facultades en el Presidente de la República para solucionar el problema de las FF.AA., el 7 de enero de 1970 fue promulgado el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1969, el cual fijó la escala de sueldos mensuales para las FFAA.

Atendiendo a lo anterior la protesta de Viaux había dado resultados en dos sentidos. En primer término, había costado la salida del Ministro de Defensa Nacional Tulio Marambio M. y la del Comandante en Jefe del Ejército Sergio Castillo. Ambos eran percibidos por Viaux - y muy posiblemente por sus seguidores - como “señores que se divertían jugando a la intriga y a los misterios mientras la institución estaba al borde de su quiebra”.²⁶ En los hechos, no se habían jugado por una mejora real de sueldos y equipamiento del Ejército. Si habían tenido intenciones de mejorar la situación castrense colaborando con un proyecto que estaba listo para ser presentado al Congreso, era algo dudoso; pues, el diputado radical Clemente Fuentealba en la discusión parlamentaria después del “Tacnazo” señalaba que “no se ha estudiado nada”.²⁷ La segunda consecuencia fue el logro de un reajuste de remuneraciones para todas las fuerzas armadas de la República.

De esta forma, un General de División de Ejército (y su equivalente en las otras ramas de las fuerzas armadas) experimentó un 120,3 % de variación porcentual en su remuneración base mensual; un Coronel experimentó un 142,4 % de variación porcentual; un Capitán vio un aumento de un 176,4% de variación porcentual; un Teniente recibió un 132 % de variación porcentual, un Sargento 1° experimentó un

²⁴ Prats González, Carlos. *Memorias. Testimonio de un soldado*, Santiago, Pehuén, 1985, página 127.

²⁵ Cf. Varas, Ob. Cit., página 48 con Cardemil, Alberto. *El camino de la utopía Alessandri, Frei, Allende Pensamiento y obra*, Santiago, Andrés Bello, 1997, páginas 288 - 289.

²⁶ Cf. Varas, Ob. Cit., páginas 76 y 92.

²⁷ Valdés, Ob. Cit., página 31.

138 % de variación porcentual de su sueldo base mensual; y un soldado 1° tuvo un 178 % de variación porcentual de su salario base mensual.²⁸

No resultaba extraño entonces que, después del “*Tacnazo*”, el retiro de Viaux y su proceso por la Justicia Militar, se pensara en su persona como una opción en la lucha política presidencial de 1970; aunque finalmente no fructificó.²⁹

Otra consecuencia en el ámbito político fue el término del mutismo de Jorge Alessandri. Consciente de que Viaux era un hombre con destino, el ex -presidente anunció su propia candidatura.³⁰

EL ACCIONAR DE LA JUSTICIA MILITAR FRENTE AL *TACNAZO*

El día 22 de octubre se iniciaron las investigaciones por los acontecimientos del Tacna y como Fiscal *ad hoc* de la causa fue designado el Teniente Coronel Auditor Francisco Saavedra. El proceso se inició en la Segunda Fiscalía Militar, por una denuncia del gobierno al señalar la transgresión de la Ley de Seguridad Interior del Estado. El expediente que abrió el fiscal Saavedra lleva el número 3146, por infracción al artículo 272 del Código de Justicia Militar.

El día 11 de diciembre el fiscal Saavedra hizo entrega de las 474 fojas que contiene la investigación realizada por él, al Juzgado militar respectivo; este “... fue recibido por la Oficina de Partes del tribunal militar, la que lo puso de inmediato en manos del coronel Auditor de División, Osvaldo Salas...posteriormente...lo remitirá al Juez Militar, coronel Rolando Urbina, comandante en jefe de la segunda División de Ejército”³¹.

En la causa se declararon reos el General (R) Roberto Viaux, el mayor Rolando Orellana, los Capitanes Víctor Manuel Mora, Eduardo Leiva Inzunza y Julio Sarria Ahumada y los Tenientes Raúl Munizaga y Jorge Morales Ojeda.

Sobre la base de la investigación realizada el juez militar de Santiago Orlando Urbina Herrera dictó sentencia de primera instancia contra el General (R) Roberto Viaux y los demás oficiales comprometidos en los sucesos del 21 de octubre del año 1969. “El fallo condena a los reos Roberto Viaux Marambio, Rolando Orellana Mollenhauer, Víctor Mora Valladares, Edgardo Leiva Inzunza, Julio Sarria Ahumada, Jorge Morales Ojeda y Raúl Munizaga Neumann, como autores del delito de incumplimiento de deberes militares y dispone para ellos la pena de reclusión militar menor en su grado mínimo para todos ellos. Viaux y Mora quedan condenados a trescientos y doscientos días de privación de libertad, respectivamente. Los demás resultan sometidos a reclusión militar por sesenta y un días”³².

²⁸ Valdés, *Ob. Cit.*, páginas 31 – 33.

²⁹ La proyección política del General (R) Roberto Viaux no es un tema que trataremos aquí. Sin embargo, uno de los motivos por los cuales no prendió su eventual candidatura a la presidencia fue la gran convicción que mostraban los seguidores del candidato de derecha Jorge Alessandri Rodríguez en el triunfo de su candidato. Nunca estuvieron dispuestos a examinar otra opción.

Por otra parte, la colocación de Viaux en situación de retiro le permitiría gozar de una pensión. Cf. Olavarría Bravo, Arturo, *Chile Bajo la Democracia Cristiana. Quinto Año*, Santiago, Nascimento, 1969, Tomo V, página 278.

³⁰ Coller, Simon y William E. Suter, *Historia de Chile 1808 – 1994*, Traducción de Milena Grass, Cambridge, 1998, páginas 280 – 281.

³¹ *El Mercurio* (Santiago) Tercer Cuerpo, viernes 12 de diciembre de 1969, página 29.

³² *El Mercurio* (Santiago) Cuarto Cuerpo, domingo 1 de febrero de 1970, página 33.

**Sentencia del Juez Militar de Santiago Orlando Urbina Herrera
Comandante en Jefe de la Segunda División de Ejército, 30 de enero de 1970.**

NOMBRE	DELITO	CONDENA
<i>General Roberto Viaux Marambio</i>	<i>Nº 272 Código de Justicia Militar</i>	<i>Trescientos días de privación de libertad y 541 días de extrañamiento</i>
<i>Capitán Víctor Manuel Mora Valladares</i>	<i>Nº 272 Código de Justicia Militar</i>	<i>Doscientos días de privación de libertad y 541 días de extrañamiento</i>
<i>Edgardo Leiva Inzunza</i>	<i>Nº 272 Código de Justicia Militar</i>	<i>Reclusión militar por sesenta y un día y 541 días de extrañamiento</i>
<i>Jorge Morales Ojeda</i>	<i>Nº 272 Código de Justicia Militar</i>	<i>Reclusión militar por sesenta y un día y 541 días de extrañamiento</i>
<i>Teniente Raúl Eduardo Munizaga Neumann</i>	<i>Nº 272 Código de Justicia Militar</i>	<i>Reclusión militar por sesenta y un día y 541 días de extrañamiento</i>
<i>Mayor Rolando Orrellana Mollenhauer</i>	<i>Nº 272 Código de Justicia Militar</i>	<i>Reclusión militar por sesenta y un día y 541 días de extrañamiento</i>
<i>Julio Sarriá Ahumada</i>	<i>Nº 272 Código de Justicia Militar</i>	<i>Reclusión militar por sesenta y un día y 541 días de extrañamiento</i>

Fuente: *El Mercurio* domingo 1 de febrero de 1970, página 33 y miércoles 6 de mayo de 1970, página 28.

A los ciudadanos condenados a la pena de reclusión militar, esta consiste en la pérdida de la libertad personal, de acuerdo a lo establecido en el Código de Justicia Militar. A lo anterior hay que agregar que la sentencia remite condicionalmente las penas impuestas a los oficiales, dejándolos sujetos al Patronato Nacional de reos respectivo.

Con posterioridad a este fallo los sentenciados -por medio de sus abogados- apelaron a la Corte Suprema, sobre la pena que les fueron impuestas. Esta Corte, sin embargo, confirmó lo anterior y solo rechazó la pena accesoria que les impedía obtener los beneficios de su jubilación.

EL PUTSCH DE SEMANA SANTA O LA CONSPIRACIÓN DE COLORÍN COLORADO

A cinco meses del Tacnazo y acercándose las festividades de la Semana Santa, el gobierno demócratacristiano dio a conocer públicamente el miércoles 25 de marzo de 1970 haber “denunciado ante la justicia militar la existencia de un grupo de ex militares que estaban en contacto con algunos elementos en servicio activo y que ha pretendido organizar una alteración del orden constitucional”.³³ Era lo que se conoció entonces como la Conspiración del General (R) Horacio Gamboa Nuñez³⁴, quien se reunía con diversos “aventureros” a platicar y planificar una alteración política del Estado.

La expresión “*putsch de semana santa*” provino de la prensa. El *Colorín Colorado* era un lugar público en el parque Gran Bretaña, donde las madres llevaban a tomar

³³ *Ercilla*, Nº 1.815, semana del 1 al 7 de abril de 1970, página 11. *El Mercurio*, jueves 26 de marzo de 1970, páginas 1 y 26.

³⁴ Causa Nº 382-70 del Segundo Juzgado Militar de Santiago

helados a sus niños. Gamboa y algunos de sus seguidores se reunían aquí en ocasiones para no despertar sospechas. Aunque igual fueron detectados por los servicios de seguridad del Estado.

El principal instigador de la sedición siendo oficial activo había tenido una descollante actuación durante las postrimerías del segundo gobierno del Presidente Carlos Ibáñez del Campo. En efecto, como Comandante de la Guarnición de Santiago enfrentó las consecuencias de un paro nacional que provocó diversos desmanes en Santiago, los cuales fueron rudamente reprimidos, a consecuencias de lo cual hubo dieciocho muertos según el ex – oficial, y más de cien según sectores políticos de izquierda. Pero por otra parte, Gamboa había tenido dificultades con la justicia ordinaria por giro doloso de cheques al menos en dos oportunidades anteriores.³⁵

Al menos desde el inicio de 1970 Gamboa se acercó a diversos ex – compañeros de armas sosteniendo que actuaba en nombre del General (R) Roberto Viaux. La idea central era una: colocar a Viaux en la presidencia, para lo cual se estaba buscando apoyo. Advirtió a sus contertulios de que no debían comunicarse con Viaux debido a que se encontraba vigilado y sus comunicaciones interceptadas. Cuando el suegro de Viaux – Coronel Raúl Igualt – pudo indagar más acerca de este grupo tuvo una desalentadora impresión.³⁶

En las ideas empujadas por Gamboa para cuando tuviese éxito su revolución encontramos algo parecido al postre la de la macedonia.

El advenimiento de un “*Nuevo Orden*” se construiría para llevar a cabo un gobierno nacionalista y militar. El nacionalismo significaba que Chile tuviera una situación de privilegio en el mundo y que no fuesen necesariamente los chilenos quienes explotasen sus riquezas. El gobierno llevaría a cabo su acción mediante decretos leyes. El propio Gamboa, olvidándose de Viaux, se reservaba la Presidencia de la República según el Decreto Ley N° 1 que redactó en medio de sus afanes conspiradores.

Con el apoyo de las unidades militares supuestamente involucradas en la conjura, el poder público se tomaría capturando al Presidente Frei, sus ministros y los altos mandos de las fuerzas armadas. No se necesitaba tomar los cuarteles: Bastaba con apoderarse de las personas que ejercían el poder.

El Congreso sería clausurado. Se derogaría la Constitución y la legislación existente que no se acomodara a los preceptos del Decreto Ley N° 1 en virtud del cual Gamboa asumía la Presidencia de la República, la cual pasaba a ser gobernada por decretos leyes. Se consideraba introducir en la cárcel a toda la directiva de la Central Unica de Trabajadores y a los gremios si fuese necesario, a partir de la consumación de la nueva realidad.

Una vez con el poder se propiciaría un entendimiento directo con Estados Unidos de Norteamérica. La potencia del norte garantizaría a Chile la soberanía en el canal de Beagle a cambio de alinearse con la política norteamericana anticomunista, asegurando ventajas económicas a las inversiones provenientes de ese país.

³⁵ *Ercilla*, N° 1.815, semana del 1 al 7 de abril de 1970, páginas 11 - 12.

³⁶ *Ercilla*, N° 1.815, semana del 1 al 7 de abril de 1970, páginas 11.

En el ámbito interno se procuraría aumentar la producción de la tierra y no preocuparse por hacer propietarios a los campesinos. Se pensó en bajar el precio del pan. Por otro lado, el nuevo gobierno procedería a dictar una amplia amnistía a los involucrados en los sucesos del regimiento Tacna acaecidos en octubre de 1969, y lo propio respecto a los involucrados en el incendio de la fábrica Saba.³⁷

En suma, una aventura que no fructificó. No estaba descaminado uno de los involucrados en el intento de golpe cuando se preguntó ante la falta de apoyo militar para la acción “¿no estaremos haciendo el loco?” -

A partir de la aventura de Gamboa y hasta 1973, todas las manifestaciones de inquietud provenientes del mundo militar chileno, tuvieron una motivación principalmente política, no económica.

EL ACCIONAR DE LA JUSTICIA MILITAR FRENTE AL *PUTSCH* FRUSTRADO DE SEMANA SANTA.

El día 25 de marzo el Comandante en Jefe de la Segunda División del Ejército, General Orlando Urbina Herrera y Juez Militar de Santiago, designó Fiscal instructor del proceso al titular del Segundo Tribunal, Teniente Coronel Fernando Lyon Salcedo.

La primera medida de Lyon fue ordenar la detención de once personas, miembros del Ejército:

1. General (R) Horacio Gamboa Nuñez
2. Mayor (R) Enrique Nierad
3. Capitán (R) Julio Sarria
4. Teniente (R) Víctor Catalán
5. Teniente Coronel Edgardo Fuenzalida Verdugo
6. Capitán Raúl Droguett
7. Teniente Joaquín Molina Fuenzalida
8. Sargento primero Angel Humberto Leiva Cruz
9. Sargento Alfredo Antonio Leiva Lillo
10. Cabo primero Luis Eliseo Herrera Trujillo
11. Cabo primero David Morales Lazo³⁸

Transcurridos los días y de acuerdo a la denuncia por sedición interpuesta por el Gobierno ante la Justicia Militar, se mantuvieron detenidos e incommunicados a las siguientes personas:

1. General (R) Horacio Gamboa Nuñez.
2. Mayor (R) Enrique Nierad.
3. Capitán (R) Julio Sarria.
4. Teniente (R) Víctor Catalán.
5. Teniente Coronel Edgardo Fuenzalida.
6. Mayor Jaime Vebechler.
7. Capitán Sergio Opazo.
8. Capitán Raúl Droguett.
9. Capitán Guillermo Voschep.

³⁷ *Ercilla*, N° 1.815, semana del 1 al 7 de abril de 1970, páginas 11 – 15.

³⁸ *El Mercurio*, Jueves 26 de marzo de 1970, páginas 1 y 26. Desde Edgardo Fuenzalida Verdugo hasta David Morales Lazo, todos son oficiales y suboficiales en servicio activo

10. Capitán Florencio Fuentealba.
11. Capitán Rafael Piedra.
12. Capitán Ricardo Muñoz.
13. Teniente Joaquín Molina.
14. Teniente Víctor Vergara.
15. Teniente Mario R. Melo.
16. Teniente Gustavo Collao.
17. Teniente Aquiles Navarrete.
18. Teniente Winston Coc.
19. Teniente José Vidal.
20. Teniente Jorge Varela.
21. Teniente Gustavo Latorre.
22. Teniente Gustavo Sanhueza.
23. Sargentos primero Pedro Segundo Quintana.
24. Sargento Primero Angel Leiva Cruz.
25. Sargento Segundo Alfredo Leiva Lillo.
26. Cabos Primero Luis Eliseo Herrera.
27. Cabo Primero David Morales Lazo³⁹.

Durante la primera semana de abril el Fiscal Militar coronel Fernando Lyon declaró reos y dejó en libre plática a las siguientes personas:

1. General (R) Horacio Gamboa.
2. Mayor (R) Fernando Nierad.
3. Teniente (R) Víctor Catalán.
4. Teniente Coronel Edgardo Fuenzalida
5. Sargento primero Pedro Segundo Quintana.
6. Cabo Julio Eliseo Herrera.

Todas estas personas fueron acusadas por infracción a los artículos 265 y 267 del Código de Justicia Militar, que sancionan el delito de rebelión en el grado de proposición.

En libertad por falta de méritos quedaron las siguientes personas:

1. Capitán (R) Julio Sarria.
2. Capitán Raúl Droguett.
3. Teniente Víctor Molina⁴⁰.

CIVILES Y MILITARES EN EL ATENTADO AL GENERAL RENÉ SCHNEIDER CHEREAU

El intento de secuestro por motivos políticos que le costó la vida al Comandante en Jefe del Ejército, General René Schneider Chereau, tuvo lugar el 22 de octubre de 1970.

Cuando asumió su alto cargo, sucediendo al General Castillo después del Tacnazo, Schneider se había dedicado a "*restaurar la norma de no deliberación institucional*".⁴¹ Por otra parte, para deshacer dudas respecto del futuro papel del Ejército, Schneider declaró en mayo de 1970 que las fuerzas armadas tenían el deber

³⁹ *El Mercurio*, Sábado 28 de marzo de 1970, página 19. Con el transcurrir de los días y a medida que avanzaba la investigación, fueron quedando en libertad la mayoría de estos detenidos, reduciéndose el número a solo siete implicados, siendo los de mayor responsabilidad los militares en retiro.

⁴⁰ *El Mercurio*, Domingo 5 de abril de 1970, página 33.

⁴¹ Prats, *Ob. Cit.*, página 138; Collier y Suter, *Ob. Cit.*, página 280.

de garantizar una elección presidencial limpia y a apoyar a quien fuera elegido; planteamiento apodado la "*Doctrina Schneider*".⁴²

El 4 de septiembre de 1970 votaron 2.954.799 ciudadanos. Salvador Allende Gossens, socialista, candidato de la alianza de partidos denominada Unidad Popular (UP), recibió 1.070.334 votos, el 36,22% de los votantes; Jorge Alessandri Rodríguez, independiente apoyado principalmente por los partidos de derecha, recibió 1.031.159 votos, el 34,89% de los votantes; y, Radomiro Tomic Romero, demócratacristiano, obtuvo 821.801 votos, un 27,81% de los votantes. Nulos y blancos, 31.505 votos, el 1,08% de los votantes.⁴³ Debido a que ningún candidato obtuvo mayoría absoluta, correspondía al Congreso Pleno elegir de entre las dos mayorías relativas Presidente de la República el 24 de octubre, para jurar su cargo el nuevo primer mandatario el 3 de noviembre.

La mayoría relativa de Allende y el caudal de votos por el cual superaba a Alessandri era muy reducido, pero era la primera mayoría relativa al fin y al cabo. Aunque el Congreso Pleno podía proclamar vencedor a Alessandri - la segunda mayoría relativa -, acto igualmente legal, podía aparecer ante la opinión pública como un hecho que no guardaba relación con la tradición política exhibida en la historia electoral bajo la vigencia de la Constitución de 1925.

Junto a la expectación mundial creada por la elección presidencial chilena hubo preocupación en importantes sectores del país por la posibilidad de que alcanzara el Palacio de La Moneda un político marxista, liderando un proyecto de transformación del país al socialismo y sin disparar un tiro.

Las fuerzas de izquierda no tenían mayoría en el Congreso Pleno, el cual dirimiría la elección. En este contexto el Partido Demócrata Cristiano acordó con la Unidad Popular un estatuto de Garantías Constitucionales a cambio de los votos necesarios para que Allende fuese elegido por el Congreso. De acuerdo a este pacto, Allende se comprometía - entre otros aspectos - a conservar la democracia, el pluralismo político y las libertades fundamentales, además de respetar la jerarquía y profesionalismo de las fuerzas armadas.

Alessandri prontamente evidenció que, de ser elegido renunciaría de inmediato al cargo. En los sectores opositores a la UP surgió la idea de la conveniencia de proclamar Presidente en el Congreso Pleno a Jorge Alessandri. Éste, una vez renunciado abría la posibilidad al gobierno para convocar a nuevas elecciones presidenciales, donde Eduardo Frei Montalva fuese candidato de todos los sectores opositores al marxismo. Es lo que se denominó el gambito de la re-elección de Frei.⁴⁴ Alessandri no estuvo dispuesto a entrar en este escenario.

Sin embargo, además de todas estas consideraciones, los enemigos externos de la candidatura Allende también impulsaron un proyecto para cortar posibilidad de llegar al gobierno. Había que sondear primero y empujar después una acción militar para terminar con la posibilidad de que un candidato marxista llegara a encabezar el gobierno chileno.

⁴² *Ibidem*.

⁴³ Bravo Lira, Bernardino, *Régimen de Gobierno y Partidos Políticos en Chile 1924 - 1973*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1978, página 200.

⁴⁴ *Vd.* "Informe de la Fuerza de Tarea chilena [de la CIA] 15 de septiembre al 3 de noviembre de 1970". Inserto en la nota de Luciano Mardones C., "*F.O.I.A. Mare Magnum: Informe de la Fuerza de Tarea chilena de la CIA 15 de septiembre al 3 de noviembre de 1970*", *Revista de Historia*, Universidad de Concepción, Año 8, Vol. 8, 1998, especialmente páginas 226 - 227.

Paul Wimert, jefe de la estación de la CIA en Santiago, recibió la orden de proceder a trabajar en la posibilidad de que una acción militar cortara las pretensiones presidenciales de Allende.⁴⁵ Tenía que sondear a diversos oficiales en ese sentido.

Aquí es donde se cruzan los caminos de la inteligencia norteamericana con el accionar de algunos de los tres grupos criollos distintos cuyo común denominador era atajar al candidato marxista antes de la elección del Congreso Pleno. El primero fue el Movimiento Nacionalista Patria y Libertad (P y L), conducido por el joven abogado Pablo Rodríguez Grez. El segundo grupo giró en torno a ex – dirigentes de la campaña de Alessandri, el químico industrial Luis Gallardo Gallardo y el General (R) Héctor Martínez Amaro, organizadores del Frente Republicano Independiente. Los últimos entraron en contacto con un tercer grupo, el liderado por Viaux.

El General (R) Viaux fue contactado por medio de su suegro – el Coronel (R) Raúl Igualt Ramírez – con el General Camilo Valenzuela Godoy, Comandante de la Guarnición de Santiago. En sucesivas reuniones se fueron agregando otros oficiales activos que pensaban de forma similar en la coyuntura política: el General Joaquín García, segundo en el escalafón de la Fuerza Aérea, el Almirante Hugo Tirado Barros, segundo de la Armada; y el General Director de Carabineros Vicente Huerta Celis.

Por esos días, Roberto Viaux afirmó que Frei Montalva había tenido una larga reunión con Schneider para “sondearlo” con respecto a una posible acción extraconstitucional, aunque nunca conoció su resultado.

Al tiempo de sus conversaciones con los jefes militares, Viaux se reunió con el grupo encabezado por Gallardo. Comenzando octubre Viaux señaló que se había enterado que el Presidente Frei esperaba “un golpe”. “Después, una junta militar se haría cargo del gobierno y enviaría al exilio al Presidente y, de ese modo, no se sabría nada sobre la participación de Frei en esto...”⁴⁶

El tiempo pasó y se acercaba la fecha de reunión del Congreso Pleno. Viaux y los oficiales arriba mencionados unánimemente pensaron en la idea del secuestro de Schneider.

Pensamos que el desenlace político anhelado por este grupo era de dudosa realización: el secuestro del Comandante en Jefe del Ejército causaría una reacción militar que intervendría en el poder público haciendo imposible la elección presidencial de Salvador Allende. No ponderaron que nadie tiene el destino comprado. Con todo, en esa época la CIA apoyó materialmente a Viaux y al General Valenzuela.⁴⁷

Después de discutir las desventajas de secuestrar a Schneider con personal del Ejército, Viaux escogió a Juan Diego Dávila Basterrica, uno de los elementos “nacionalistas” para dirigir la acción bautizada como “Plan Alfa”.⁴⁸ El día señalado, el grupo que iba a realizar el secuestro interceptó temprano el vehículo institucional de Schneider en calle Martín de Zamora con Avenida Américo Vespucio. Bajaron de los autos blandiendo armas, uno de ellos las emprendió en

⁴⁵ Hacía varios años que la inteligencia de los Estados Unidos de Norteamérica seguía con interés los asuntos chilenos. Con motivo de la elección presidencial de 1970 apoyaron a las fuerzas opositoras a Allende.

⁴⁶ Whelan, *Ob. Cit.*, página 993.

⁴⁷ *Qué Pasa*, “Los archivos secretos de Washington sobre Chile”, Capítulo VII, páginas 8 – 16.

⁴⁸ Whelan, *Ob. Cit.*, página 995.

contra el vidrio trasero del automóvil del General. Éste, alcanzó a gatillar su arma antes de perder la conciencia. Al menos ocho tiros hicieron impacto en su cuerpo.⁴⁹

El resultado logrado no pudo ser peor y más distinto de lo pensado por quienes apostaban a una intervención militar. Schneider falleció a los tres días después del fallido intento de secuestro. Como consecuencia no hubo nada parecido a una intervención militar. El segundo al mando en el Ejército, General Carlos Prats González, era un oficial que suscribía plenamente el punto de vista de Schneider respecto de la prescindencia militar en asuntos políticos, aunque Viaux pensaba que era proclive a los conspiradores.⁵⁰ Si había oficiales del Ejército dispuestos a una intervención para atajar a Allende no hicieron nada. O simplemente no se atrevieron. Finalmente, una posible intervención militar eran palabras mayores: las consecuencias eran imponderables.

Para colmo de males, Allende fue elegido Presidente por el Congreso Pleno.

La Justicia Militar – en su momento – apretó a los responsables de la muerte de Schneider, una vez que la policía civil con la colaboración militar echó el guante a los responsables intelectuales y materiales del desaguisado del 22 de octubre.

Con el Informe Church a la vista (1975), esto es la *Investigación del Senado de Estados Unidos sobre la intervención norteamericana en Chile (1963 – 1973)*, es posible inferir una cifra global de dinero utilizado en las principales acciones encubiertas norteamericanas a partir del año de la elección presidencial en Chile (1970) y el quiebre sociopolítico chileno de 1973. En síntesis, “el Comité de los 40 [grupo asesor de seguridad nacional para el presidente de EEUU de N.] aprobó, después que Allende fue investido presidente, más de 8 millones de dólares para apoyo encubierto a grupos de oposición en Chile. De ese total, más de 6 millones se gastaron durante la presidencia de Allende y 84 mil se pagaron después, por encargos hechos antes del golpe. La suma gastada en acción encubierta en Chile, entre 1970 y 1973, fue de aproximadamente 7 millones, incluyendo fondos para proyectos que no requerían la aprobación del Comité de los 40”⁵¹

Un desglose general de la destinación del dinero estatal norteamericano y de otras agrupaciones privadas en el informe en comento, señala que en 1970 solamente se habrían destinado 1 millón 85 mil dólares principalmente para propaganda en contra de la causa de Allende. Durante el gobierno de la Unidad Popular, se destinaron al menos 3 millones de dólares para medios de comunicación contrarios al marxismo y partidos o grupos opositores al gobierno.⁵²

Lo anterior, que duda cabe, era una cruda manifestación de la existencia de la Guerra Fría. Si los comunistas soviéticos ayudaron a la causa de Allende, el gobierno republicano norteamericano se las ingenió para ayudar a los opositores de

⁴⁹ Labarca Goddard, Eduardo, *Chile al rojo*, Santiago, Universidad Técnica del Estado, 1971, Primera Parte, páginas 29 – 105; especialmente páginas. 102 – 105.

⁵⁰ Whelan, *Ob. Cit.*, página 994.

⁵¹ *Investigación del Senado de Estados Unidos sobre la intervención norteamericana en Chile (1963 – 1973)*, 1975. En Hernán Soto y Sergio Villegas, *Archivos Secretos Documentos Desclasificados de la CIA*, Santiago, LOM, 1999, página 196.

⁵² *Ibidem*, páginas 179 – 196. Otros autores han entregado montos distintos. Manuel Fuentes Wendling en *Memorias Secretas de Patria y Libertad*, Grijalbo, 1999, páginas 335 – 336. señala un monto global de 4 millones 600.500 dólares para la oposición, al menos entre 1971 y 1973 (18 millones 166 mil dólares en moneda norteamericana de 1996).

Allende. Sin embargo, la pasión del desencuentro político fue protagonizado por chilenos.

LOS RESULTADOS DE LA JUSTICIA MILITAR

Producto de la investigación del atentado a Schneider se logró establecer los autores intelectuales y materiales del crimen político. Diversas dudas quedaron entonces que no han sido del todo respondidas. Una de ellas se refiere a si hubo infiltración del Movimiento de Izquierda revolucionaria (MIR) en uno de los grupos que operó contra Schneider.

A continuación la nómina de los condenados en primera instancia.

Sentencia dictada en primera instancia por el Juez Militar Orlando Urbina Herrera.

NOMBRE	DELITO	CONDENA
Roberto Viaux Marambio	Autor del secuestro con resultado de daño grave en la persona de la víctima. Artículo 4° de la Ley N° 12.927.	Veinte años de presidio mayor en su grado máximo y cinco años de extrañamiento menor en su grado máximo.
José Jaime Melgoza Garay	Homicidio Calificado. Artículo 4° Ley N° 12.927	Presidio perpetuo y sujeción a la vigilancia de la autoridad por el termino de cinco años. Tres años y un día de relegación menor en su grado máximo, en la ciudad de Achao.
Raúl Iguait Ramírez	Secuestro con resultado de daño grave. Artículo 4° Ley N° 12.927	Diez años y un día de presidio mayor en su grado medio y tres años de extrañamiento menor en su grado medio.
Luis Gallardo Gallardo	Secuestro con resultado de daño. Artículo 4° Ley N° 12.927	Quince años y un día de presidio mayor en su grado máximo y tres años y un día de relegación menor en su grado máximo en la ciudad de Maullin.
Juan Diego Dávila Basterrica	Secuestro con resultado de grave daño. Artículo 141, inciso 3 del Código penal. Artículo 4° de la Ley N° 12.927.	Diez años y un día de presidio mayor en su grado medio y tres años y un día de extrañamiento menor en su grado máximo.
Julio Fontecilla Rojas	Secuestro con resultado de grave daño. Artículo 4° de la Ley N° 12.927.	Cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo y tres años de relegación menor en su grado medio en la ciudad de Curepto.
Carlos Silva Donoso	Coautor del secuestro con resultado de daño grave, que prevé el artículo 141 inciso 3° del Código Penal. Artículo 4° de la Ley N° 12.927	Diez años y un día de presidio mayor en su grado medio y tres años de relegación menor en su grado medio a la ciudad de Ovalle.
Carlos Labarca Metzger	Coautor del secuestro con resultado de daño grave, que prevé el artículo 141 inciso 3° del Código Penal. Artículo 4° de la Ley N° 12.927	Diez años y un día de presidio mayor en su grado medio y tres años de relegación menor en su grado medio a la ciudad de Quirihue.
Jaime Requena Lever	Coautor del secuestro con resultado de daño grave,	Diez años y un día de presidio mayor en su grado medio y tres años de relegación menor

	que prevé el artículo 141 inciso 3° del Código Penal. Artículo 4° de la Ley N° 12.927	en su grado medio a la ciudad de Salamanca.
Rafael Fernández Stuardo	Coautor del secuestro con resultado de daño grave, que prevé el artículo 141 inciso 3° del Código Penal. Artículo 4° de la Ley N° 12.927	Diez años y un día de presidio mayor en su grado medio y tres años de relegación menor en su grado medio a la ciudad de Lanco.
Luis Hurtado Arnés	Coautor del secuestro con resultado de daño grave, que prevé el artículo 141 inciso 3° del Código Penal. Artículo 4° de la Ley N° 12.927	Diez años y un día de presidio mayor en su grado medio y tres años de relegación menor en su grado medio a la ciudad de Illapel.
Edmundo Mario Berrios	Coautor del secuestro con resultado de daño grave, que prevé el artículo 141 inciso 3° del Código Penal. Artículo 4° de la Ley N° 12.927	Diez años y un día de presidio mayor en su grado medio y tres años de relegación menor en su grado medio a la ciudad de Melipilla.
Jorge Medina Arriaza	Autor de secuestro con resultado de muerte de la víctima. Artículo 6° letra a) de la Ley N° 12.927	Tres años de relegación menor en su grado medio a la ciudad de Junco.
Mario Montes Tagle	Autor de secuestro con resultado de daño grave de la víctima.	Diez años y un día de presidio mayor en su grado medio.
Fernando Yapur Huerta	Cómplices del secuestro con resultado de muerte de la víctima. Artículo 4° de la Ley N° 12.927	Tres años y un día de presidio menor en su grado máximo y tres de relegación menor en su grado medio a la ciudad de Castro.
Julio Bouchón Sepúlveda	Cómplices del secuestro con resultado de muerte de la víctima. Artículo 4° de la Ley N° 12.927	Tres años y un día de presidio menor en su grado máximo y tres de relegación menor en su grado medio a la ciudad de La Unión.
León Cosmelli Pereira	Cómplices del secuestro con resultado de muerte de la víctima. Artículo 4° de la Ley N° 12.927	Tres años y un día de presidio menor en su grado máximo y tres de relegación menor en su grado medio a la ciudad de Santa Cruz.
Jorge Lagos Carrasco	Cómplices del secuestro con resultado de muerte de la víctima. Artículo 4° de la Ley N° 12.927	Tres años y un día de presidio menor en su grado máximo y tres de relegación menor en su grado medio a la ciudad de Mulchen.
Sergio Topelberg Voloshy	Cómplices del secuestro con resultado de muerte de la víctima. Artículo 4° de la Ley N° 12.927	Tres años y un día de presidio menor en su grado máximo y tres de relegación menor en su grado medio a la ciudad de Pitrufquén.
Raúl Igualt Ossa	Cómplices del secuestro con resultado de muerte de la víctima. Artículo 4° de la Ley N° 12.927	Tres años y un día de presidio menor en su grado máximo y quinientos cuarenta días de relegación menor en su grado mínimo a la ciudad de La Ligua.
Camilo	Delito que contempla el	Tres años de extrañamiento menor en su grado

Valenzuela Godoy	artículo 4° de la Ley N° 12.927	medio.
Hugo Tirado Barros	Delito que contempla el artículo 4° de la Ley N° 12.927	Tres años de extrañamiento menor en su grado medio.
Juan Enrique Prieto Urzúa	Delito que contempla el artículo 4° de la Ley N° 12.927	Tres años de relegación en la ciudad de Calbuco.
Nicolás Díaz Pacheco	Delito que contempla el artículo 4° de la Ley N° 12.927	Tres años de relegación en la ciudad de Fresia.
Roberto Vinet Llamazares	Delito que contempla el artículo 4° de la Ley N° 12.927	Tres años de relegación en la ciudad de Nueva Imperial.
Abdul Malak Facur	Artículo 4° de la Ley N° 12.927	Dos años de relegación menor en su grado medio en la ciudad de Coyhaique.
Carlos Aravena Tero	Artículo 4° de la Ley N° 12.927	Dos años de relegación menor en su grado medio en la ciudad de Tocopilla.
Adolfo Ballas Oztergaard	Artículo 4° de la Ley N° 12.927	Dos años de relegación menor en su grado medio en la ciudad de Taltal
Alejandro Gabriel Moya	Artículo 4° de la Ley N° 12.927	Dos años de relegación menor en su grado medio en la ciudad de Chañaral.
Guido Poli Garaycochea	Artículo 4° de la Ley N° 12.927	Dos años de relegación menor en su grado medio en la ciudad de Caldera.
Boris Ravest Toro	Artículo 4° de la Ley N° 12.927	Dos años de relegación menor en su grado medio en la ciudad de Los Vilos.
Erwin Enrique Robertson Rodríguez	Artículo 4° de la Ley N° 12.927	Dos años de relegación menor en su grado medio en la ciudad de Constitución.
Mario Tapia Salazar	Artículo 4° de la Ley N° 12.927	Dos años de relegación menor en su grado medio en la ciudad de Yumbel.
Edison Hugo Torres Fernández	Artículo 4° de la Ley N° 12.927	Dos años de relegación menor en su grado medio en la ciudad de Cañete.
Fernando Cruzat Aguirre	Artículo 4° de la Ley N° 12.927	Dos años de relegación menor en su grado medio en la ciudad de Río Bueno.
Alexis Sánchez Herrera	Artículo 4° letra a) de la Ley N° 12.927	Quinientos cuarenta días de relegación menor en su grado mínimo en Buin.
Guillermo Jara Llamazares	Cómplice, Artículo 4° de la Ley N° 12.927	Absuelto.
Sergio Carrera Rivera	Cómplice, Artículo 4° de la Ley N° 12.927	Absuelto.
Mario Montes Tagle	Cómplice, Artículo 4° de la Ley N° 12.927	Absuelto.
Boris Ravest	Cómplice del delito de secuestro	Absuelto.
Roberto Vinet Llamazares	Cómplice del delito de secuestro	Absuelto.
Juan Enrique Prieto Urzúa	Encubridor del delito de homicidio	Absuelto.
Celia Alejandrina Pezoa Berrios	Encubridor del delito de homicidio	Absuelto.
Berta Patricia Piña Trujillo	Encubridor del delito de homicidio	Absuelto.

Fuente: Varas, Florencia, *Conversaciones con Viaux*, Santiago. Impresiones EIRE, 1972, páginas 211 a 221.

EL "TANQUETAZO" DEL 29 DE JUNIO DE 1973.

Es el nombre que recibió la sublevación del Regimiento Blindado N° 2 de Santiago a cargo del Teniente Coronel de Ejército Roberto Souper en connivencia con elementos del Frente Nacionalista Patria y Libertad, acaecido el 29 de Junio de 1973.

El camino chileno al socialismo impulsado por el gobierno de la Unidad Popular, con su secuela de aumento de la presencia del Estado en la economía y la acción de diversos grupos sociales al margen del respecto a la ley, habían deteriorado la convivencia política del país hasta llevarlo a un clima de odiosidades entre los sectores políticos inspirados en el marxismo y los sectores opositores inspirados en el liberalismo y el socialcristianismo.

La agitación política de la sociedad civil en esos días también afectó a diversas unidades de las Fuerzas Armadas. En el regimiento de Blindados N° 2 la "efervescencia es insostenible" por esos días. Además, oficiales de la unidad deliberan y se contactan con la dirigencia del movimiento Patria y Libertad (P y L), entidad que también "se prepara, y acuartela a sus militantes".

Al parecer, el arresto del Capitán Sergio Rocha Aros por deliberación, "enardece" los ánimos de la oficialidad joven, la que decide actuar en contra del gobierno.

El General de División y Jefe de la Zona de Emergencia de Santiago, Mario Sepúlveda Squella, denunció en conferencia de prensa el día jueves 28 de junio que la primera Fiscalía Militar se encontraba incoando un proceso investigativo de un intento de "cuartelazo" militar que se proyectaba realizar el martes 26 o el 27 de junio. Aquel día, "militares de baja graduación" - en connivencia con civiles del movimiento nacionalista Patria y Libertad- proyectaban llevar a cabo un movimiento destinado a "quebrar la institucionalidad". Era el complot detectado en el Regimiento de Blindados N° 2, situado en Santa Rosa, novena cuadra.

La idea era apresar al Presidente de la República en su residencia de Tomás Moro y capturar el Palacio de La Moneda. Desde P y L se aseguraba a los comprometidos en el complot la participación de diferentes unidades del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en la acción. Militantes de este movimiento iban a realizar el día de la acción diversos disturbios políticos. El día 26 en la tarde, un contacto de P y L llamó a un oficial comprometido avisándole que el movimiento no iba en la acción concertada. Parte de los comprometidos no alcanzaron a ser avisados, iniciándose una investigación militar en la mañana del 27.⁵³

El Regimiento de Blindados N° 2, comandado por el Teniente Coronel Roberto Souper Onfrey, se sublevó en contra del gobierno el viernes 29 de junio. El mencionado oficial debía entregar al día siguiente el mando de su unidad. Había perdido la confianza de la superioridad de su mando por no haberse enterado de la deliberación en su regimiento que había significado el arresto del Capitán Sergio Rocha Aros.⁵⁴

⁵³ *El Mercurio*, viernes 29 de junio, Primer Cuerpo; *El Mercurio* 12 de julio de 1973, páginas 17 y 19. Vd. Chile hoy, Santiago, Año 2, N° 56, semana del 6 al 12 de julio de 1973, páginas 16 - 17.

⁵⁴ *Ercilla*, N° 1981, semana del 4 al 10 de julio de 1973, página 7. Manuel Fuentes Wendling en su obra citada señala que el capitán Rocha y el Teniente Guillermo Gasset, ambos del regimiento de Blindados N° 2 solicitaron ese mes de junio apoyo político y operacional a P y L para un alzamiento militar. Vd. Fuentes, Ob. Cit., Capítulo XII, páginas 261 - 286.

Ese viernes 29, a las 8:45 horas sale la unidad militar organizada en tres equipos de combate. Son seis tanques de 18 toneladas más al menos un carro de tiradores blindados y dos camiones con 40 hombres cada uno.⁵⁵ Se dirigen al Palacio de La Moneda y al Ministerio de Defensa Nacional. Una vez allí – cerca de las 9:00 horas – abren fuego en todas direcciones, pero principalmente en contra de los edificios indicados. Atacaron también el edificio de la Dirección General de Carabineros.⁵⁶ El fuego es respondido desde el interior de La Moneda y también por fuerzas paramilitares oficialistas situados en edificios tales como el Ministerio de Obras Públicas, la Tesorería general, el banco Central, la Torre Entel y el Banco del Estado, entre otros puntos elevados.⁵⁷

En medio de las acciones, un tanque irrumpe en el ministerio para rescatar de allí al Capitán Rocha, objetivo que es logrado.⁵⁸ En la interpretación de un contemporáneo a los hechos, los sublevados pensaban “con un marcado optimismo” que quizá “algún nuevo General Viaux del alto mando”, se pusiera al frente del movimiento.⁵⁹ En el ataque a La Moneda, intiman rendición a la Guardia de Palacio, la cual es rechazada en los hechos.

Entretanto, avisado el Comandante en Jefe del Ejército Carlos Prats González de la situación, se traslada al Comando de Institutos Militares. Allí coordina con el Comandante de la Guarnición de Santiago – General Sepúlveda – el sofocamiento de la sublevación producida. Efectivos militares del regimiento Buin, de las Escuelas de Suboficiales, Infantería, Telecomunicaciones y de Paracaidistas, más el regimiento Tacna, fueron encargados de cercar a los grupos de combate y al regimiento sublevado. Algunos de los oficiales que tripulaban los tanques en la sublevación depusieron su actitud ante el propio General Prats, cuando aún no finalizaban los disparos,⁶⁰ a eso de las 11 de la mañana.

El Comandante Souper – comandando uno de los tanques – no se rindió en el centro y rebalsando el cerco hostil regresó a su regimiento. Aquí se registró el dramático enfrentamiento entre los sublevados y las fuerzas militares que concurren a someterlos.

Uno de los contemporáneos refirió así el capítulo final de la sublevación:
“...el General Prats ha dispuesto que el Blindado N° 2 sea sitiado por el Regimiento de Artillería N° 1 ‘Tacna’ al mando del Comandante Ramírez Pineda a quién le ordena, perentoriamente, que si no obtiene la rendición incondicional de la unidad amotinada, ‘la haga desaparecer’.

⁵⁵ Los 6 tanques utilizados databan de la II Guerra Mundial. Cada uno llevaba cinco tripulantes. Los carros de tiradores blindados eran carros semioruga tipo *Scout*, modelo 1942; podía ir montado en el carro una ametralladora punto 30 o 50. Cada uno de estos carros podía transportar nueve hombres. La información del tonelaje la tomamos de Fuentes Wendling, *Ob. Cit.*, página 272.

⁵⁶ Allende, Salvador. “Discurso al pueblo del 29 de junio de 1973”. (30 de junio de 1973). En: Víctor Fariás, *La izquierda chilena (1969 – 1973) Documentos para el estudio de su línea estratégica*, Berlín, Centro de Estudios Públicos, 2000, Tomo 6, páginas 4.771 – 4.776.

⁵⁷ Fontaine Aldunate, Arturo. *Todos querían la revolución Chile 1964 – 1973*, Zig-Zag, 1999, página 173 – 176.

⁵⁸ Un Oficial de Ejército, a la época en Iquique y que prefirió el anonimato en una entrevista reciente, nos señaló que la noche previa al viernes 27 de junio diversos oficiales en el Regimiento Blindados N° 2, al calor de algunas bebidas alcohólicas concibieron la idea de “rescatar” al Capitán Rocha. Esta idea habría sido apoyada por el Comandante de la unidad al llegar a ella. Lo anterior es una muestra de la necesidad de estudiar con mayor profundidad el llamado *Tanquetazo*. Todavía se desconocen muchos elementos de ese hecho. Muchos de los involucrados en la acción de aquel día han de ser entrevistados para conocer su versión de los hechos.

⁵⁹ Catalán Polanco, Víctor. *Los generales olvidados (Crónicas de un Soldado Desconocido)*, Santiago, 2000, páginas 152.

⁶⁰ Allende, “Discurso...” *Ob. Cit.*, página 4.773 – 4.774.

Mientras los tanques están fuera del cuartel, el regimiento queda al mando del Oficial de Intendencia con los oficiales y Suboficiales que no se plegaron al movimiento, retenidos.

Los tanques regresan a su cuartel y el Capitán Sergio Rocha asume el mando mientras el 'Tacna' emplaza sus piezas de artillería dirigidas al cuartel blindado. El Comandante Ramírez Pineda pide parlamentar con el Capitán Rocha mientras acoge la sugerencia de su ayudante, Capitán Francisco Ahumada Valderrama, de la inconveniencia y peligrosidad de utilizar las piezas de artillería, toda vez que se trata de compañeros de armas y de las graves consecuencias que traería si algún proyectil hiciera impacto en la Santa Bárbara del Blindado N' 2. Sugiere usar bombas lacrimógenas, por lo que se encomienda al Subteniente Carlos Massouh, de Material de Guerra que se dirija al cuartel de Regimiento 'Tacna' a retirarlas.

A petición del Comandante Ramírez Pineda, el Capitán Rocha autoriza la salida de los oficiales y suboficiales retenidos que se negaron a participar en la asonada, los que salen con las manos en la nuca encabezados...

El Capitán Rocha, acompañado del Cabo Jorquera y de su equipo de radio, sale del cuartel y se apersona al Comandante Ramírez Pineda para manifestarle, con decisión y firmeza, que el Blindado no se rendirá, y luego de un intercambio de duras palabras, lo saluda militarmente y gira dándole la espalda para ingresar al Regimiento. El Comandante Ramírez ordena ¡Alto!, pero el Capitán ignora la orden. Ramírez insiste sin ningún resultado, desenfundando, entonces, su pistola Star 6,35 'Famae', apunta y le dispara; la bala entra por el lado derecho de la cadera, no comprometiéndolo, felizmente para el Capitán Rocha, ningún órgano vital; pero inmediatamente, por 'simpatía', se desata una infernal balacera por ambos lados. El cabo Jorquera se apodera de una ametralladora Reimethal, y mientras intenta hacerla funcionar, recibe tres disparos en el cuerpo que salen del arma de un conscripto calificado como tirador escogido. Pese a los disparos recibidos, Jorquera continúa tratando de accionar la ametralladora mientras le grita a su Capitán Rocha que se proteja en el Regimiento puesto que, yo ya estoy muerto le dice. El tirador escogido vuelve a disparar y nuevamente hace blanco en tres oportunidades en el cuerpo del cabo Jorquera quien, pese a las seis heridas recibidas heroicamente continúa en su vano intento por operar la Reimethal. Un séptimo disparo hace blanco nuevamente para, finalmente, desplomarse muerto al recibir una octava herida.

El Comandante Ramírez Pineda, amparado en la orden recibida del General Prats de 'hacer desaparecer el Blindado', ordena que las baterías disparen sus piezas de artillería, una las cuales está al mando del Capitán Luis Mena. Una pieza hace impacto en una de las garitas de la muralla y otra en el Casino de Oficiales. El tirador escogido, con calma apunta y hace blanco nuevamente, ahora en la cabeza de un conscripto centinela ubicado sobre una de las murallas y cuyos sesos dramáticamente se derraman por la pared.

El enfrentamiento ha cobrado un alto precio. Hay muertos y heridos y todos son hombres de armas. Un preludeo sangriento de un 11 de Septiembre que se acercaba a pasos agigantados.”⁶¹

⁶¹ Catalán Polanco, Víctor. *Los generales olvidados (Crónicas de un Soldado Desconocido)*, Santiago, 2000, páginas 154 – 156.

Tras la balacera con las fuerzas que lo cercan en su cuartel de Santa Rosa, Souper depone su actitud y entrega el mando de su unidad al delegado del Comandante en Jefe del Ejército, Coronel Bonilla.⁶²

Cuando transcurría la acción del Blindado N° 2 en el centro capitalino el Presidente Allende se comunicó telefónicamente con la Radio Corporación, desde su residencia de calle Tomás Moro. Transmitió un llamado “*al pueblo a que tome todas las industrias, todas las empresas, que esté alerta, que se vuelque al centro, pero no para ser victimado; que el pueblo salga a las calles, pero no para ser ametrallado; que lo haga; que lo haga con prudencia con cuanto ‘elemento’ tenga en sus manos*”. “*Si llega la hora, armas tendrá el pueblo*”⁶³ No sería necesario. Sofocado el levantamiento, Allende en un acto de masas organizado por la CUT se limitó a dar su versión de los hechos. Allí reiteró que “haremos los cambios revolucionarios en pluralismo, democracia y libertad”, que no cerraría el Congreso Nacional y que pensaba enviar al Congreso “*un proyecto de ley para llamar a un plebiscito para que el pueblo se pronuncie*”; aunque no especificó respecto de qué debía pronunciarse, suponemos se refería al delicado momento político del país, considerando la existencia de una división profunda en la sociedad: oficialistas por una parte, deseosos de empujar la revolución de inspiración marxista, y por otro lado, opositores al gobierno y al proceso revolucionario.⁶⁴

El Presidente del República pidió al Congreso Nacional autorización para declarar Estado de Sitio en “*una parte o todo el territorio nacional*”, por un plazo de hasta seis meses. La oposición no tenía confianza en el gobierno por ser causa principal – en su opinión - de la crisis moral y material del país, y no le concedió sus votos en el Parlamento para ese proyecto. El Partido Nacional (PN) consideraba a esa fecha que el gobierno hacía rato se había colocado “*en la ilegitimidad*”.⁶⁵ La Cámara de Diputados rechazó por 81 votos contra 52 el proyecto gubernamental de estado de sitio por 3 meses.⁶⁶

En la izquierda, el MIR interpretó el *Tanquetazo* como un intento de golpe frustrado inspirado por un sector de las fuerzas armadas, un sector del Partido Demócrata Cristiano (PDC) el Partido Nacional (PN) más la ultraderecha. El Partido Comunista (PC) culpó de la acción subversiva al PN y a P y L. Para el Partido Socialista, la “*reacción y el fascismo*” había intentado derrocar al gobierno de la Unidad Popular.⁶⁷

Para el General Prats, el “*Tanquetazo*” fue un motín donde los dirigentes de P y L fueron sus instigadores. La consecuencia más delicada del levantamiento, el robo de ametralladoras pesadas y municiones desde el cuartel de Santa Rosa, perpetrado por elementos del movimiento P y L.⁶⁸

De manera que la agitada vida política del país prosiguió después de los sucesos luctuosos del 29 de junio.

⁶² *El Mercurio*, jueves 12 de julio de 1973, páginas 17 y ss. Cf. con *Ercilla*, N° 1.983, semana del 18 al 24 de julio de 1973, páginas 16 - 21.

⁶³ *El Mercurio*, *Breve Historia de la Unidad Popular*. Santiago, 1974. Página 369.

⁶⁴ *El Mercurio*, *Breve Historia de la Unidad Popular*. Santiago, 1974. página 369.

⁶⁵ *El Mercurio*, *Breve Historia de la Unidad Popular*. Santiago, 1974. Página 369.

⁶⁶ *El Mercurio*, *Breve Historia de la Unidad Popular*. Santiago, 1974. Página 369.

⁶⁷ Cf. con MIR (Secretariado Nacional), “*Declaración*” (29 de junio de 1973); PC. “*Fascinosos del Partido Nacional no pueden eludir su responsabilidad*” (29 de junio de 1973); PS, “*Declaración sobre los acontecimientos del 29 de junio de 1973*”. Insertos en Fariás, *Ob. Cit.*, Volumen 6, páginas 4.777, 4.781 y 4.784.

⁶⁸ Prats, *Ob. Cit.*, página 422.

El *Tanquetazo* dejó 32 heridos a bala, 22 muertos entre civiles y militares y medio centenar de detenidos.⁶⁹ También dejó el resquemor de gran parte del estamento militar con el Coronel Luis Ramírez, Comandante del regimiento "Tacna", por las "muertes innecesarias que causó sofocando el levantamiento".⁷⁰

Prontamente, comenzó a actuar la Justicia Militar. Hubo un Fiscal Administrativo, el General Benavides, quien pronto concluyó era Souper quien encabezaba del motín. Pero no había evidencia –al 4 de julio – "de concomitancia de los amotinados con oficiales o jefes de otras unidades", lo cual era necesario clarificar por resultar "descabellado" un accionar como el realizado por el Regimiento de Blindados N°2.⁷¹

Sin embargo, de alguna forma el 11 de septiembre interrumpió esa actuación. Desconocemos detalles y entretelones al interior de los cuerpos militares que actuaron ese día. Se conoce como comenzó todo. Pero no conocemos el epílogo de esa investigación.

En la medida que nuevos elementos de juicio vayan surgiendo podremos agregar piezas a este cuadro aún muy incompleto. Pero al menos, quienes no vivieron esos hechos podrán acercarse a una visión de los mismos.

CONCLUSIONES

Concluir es un verbo que proporciona la idea de finalizar o decantar las consecuencias de un conjunto de hechos que tienen una particular relevancia histórica, en nuestro caso, considerando que esa es la disciplina que cultivamos.

Pero en verdad, no todo está dicho acerca de estos sucesos y estamos conscientes de ello.

La protesta "*profesional*" y "*gremial*" peculiar del General Viaux en 1969 fue fundamentalmente por motivos económicos. Tuvo consecuencias en ese aspecto. Pero otro cuento es la animadversión en contra de personeros de ese gobierno a raíz de la situación que entonces experimentaban las fuerzas armadas en materia de sueldos y de equipamiento profesional para cumplir sus funciones. Asimismo, el hecho de que Viaux – una vez en retiro - abrazara opciones políticas de declarado antimarxismo fue una situación que erupcionó con posterioridad (1970), al punto de estar dispuesto a participar en acciones de dudoso resultado seguro, tendientes a cortar el camino al gobierno del candidato que había resultado con la primera mayoría relativa en la elección presidencial de ese año. Si el Tacnazo había sido una crisis motivada por razones económicas, el intento de secuestro del Comandante en Jefe del Ejército en octubre de 1970, cuando aún no finalizaba el proceso para definir al nuevo Presidente de la República, no tuvo nada de económico; fue una acción de motivación claramente política. El fracaso de una acción de resultado incierto desde su concepción.

⁶⁹ Entre los militares hubo muertos tanto en las filas de los sublevados como en las de las fuerzas que ayudaron a sofocar el *Tanquetazo*. Entre los fallecidos civiles hubo dos periodistas.

⁷⁰ Comentario secreto del Departamento de Estado norteamericano, julio de 1973. Inserto y traducido al español en *Archivos Secretos Documentos Desclasificados de la CIA*, Traducción y notas de Hernán Soto y Sergio Villegas, Santiago, LOM, 1999, página 12.

⁷¹ Prats, Ob. Cit., páginas 426 – 427. Acerca de este aspecto, en una reunión de los Comandantes en Jefe de las FFAA más cinco generales y almirantes por Institución, sábado 30 de junio a las 20:30 hora, un almirante señaló que "la oficialidad joven simpatizaba con la causa del Batallón Blindado 2". Ver prats, Ob. Cit., página 423.

La calaverada del general (R) Gamboa, acontecida en marzo de 1970, tuvo motivaciones políticas no económicas. Aunque algún atisbo de principios básicos en materia económica alcanzó a manifestar, pero no de alto vuelo. No fue un proyecto que concitara nutridas adhesiones, sí las ironías de la crónica periodística.

Prácticamente en vísperas del quiebre total de la institucionalidad en septiembre de 1973 tuvo lugar el alzamiento del Comandante Souper. En este caso, las motivaciones políticas fueron evidentes. Además, hubo una mayor claridad de apoyo civil, el proveniente del Frente Nacionalista P y L, aunque este apoyo no logró concretarse en acciones serias de combate. Pero las consecuencias del tiroteo se lo llevaron los militares sublevados, los que concurrieron a sofocarlos, y los civiles sorprendidos por la acción militar. No hubo asomos de motivos económicos. La animadversión en contra del gobierno de la UP fue en este caso lo suficientemente fuerte como para motivar una acción de guerra en el centro capitalino; una muestra de la descomposición y la división política, que estaba taladrando la disciplina en los cuarteles, en la cual se encontraba inmersa la sociedad chilena.

En 1969, 1970 (en dos ocasiones) y 1973 hasta antes del 11 de septiembre, hubo diversas manifestaciones de deliberación e inquietud militar. Ello aconteció en los cuarteles. Pero también, en dos de los tres casos hubo participación civil. No está claro el nivel o alcance del accionar civil en el "Tacnazo". Sí está clara la participación civil en los sucesos que llevaron al intento de secuestro del General Schneider, y se encuentra clara el involucramiento civil proveniente de los dirigentes de P y L en el "Tanquetazo"